



## Informe sobre el estado de la situación nacional de la atención del niño menor de cero a cuatro años

Política Educativa para la Primera Infancia  
Ministerio de Educación Nacional  
*Miércoles 21 de Marzo de 2007*

---

### I. MARCO CONCEPTUAL: LA EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA

#### Definición y sentido

La educación para la primera infancia es un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes, que posibilitan a los niños potenciar sus capacidades y adquirir las competencias para la vida en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos. Son garantes de esta constitución, los ambientes familiares, comunitarios e institucionales y los contextos socioculturales en que se desenvuelven los niños.

La educación para la primera infancia promueve el “cuidado y acompañamiento afectuoso e inteligente”<sup>14</sup> del crecimiento y desarrollo del niño, mediante la creación de ambientes de socialización seguros y sanos. Ambientes en los que cada niño pueda encontrar las mejores posibilidades para el sano y vigoroso desenvolvimiento de su singularidad, en los que se asuma el respeto por la infancia y en los que se reconozca el juego, la formación de la confianza básica y el fortalecimiento del vínculo afectivo como ejes fundamentales del desarrollo infantil<sup>15</sup>.

La educación para la primera infancia comprende diversas estrategias, que van desde aquellas en que se fortalece la labor educativa de las familias en los escenarios cotidianos, hasta aquellas modalidades en las cuales se organizan ambientes educativos especialmente diseñados para el enriquecimiento de la socialización y el aprendizaje<sup>16</sup>.

En el contexto de las interacciones sociales, el niño se construye como ser único y diferente de los demás. En ese proceso los significados y sentidos guían la manera como los niños construyen su identidad y se relacionan con los otros. En estas relaciones, los niños llegan a comprender sus sentimientos, deseos, pensamientos e intenciones y los de las personas con que interactúan, al igual que pueden inferir los motivos que llevan a realizar las acciones propias y ajenas.



En el contexto de las acciones con el medio natural, los niños otorgan valor a sus experiencias y les dan sentido. Los significados y sentidos guían el modo como el niño construye su realidad y se relaciona con el mundo físico, de la misma manera como lo hace con la construcción de sí mismo y con las relaciones hacia su entorno.

En las interacciones con los objetos, los niños llegan a comprender el valor de sus propios conocimientos, el poder de sus pensamientos para crear ideas, anticipar soluciones, sacar conclusiones sobre lo que no pueden observar directamente, generar hechos a través de experimentos, encontrar relaciones entre los objetos, ordenarlos y encontrar regularidades entre los fenómenos que observan.

La intervención pedagógica de la educación inicial en los ámbitos de aprendizaje del niño –familiar, comunitario e institucional- estará sustentada en el desarrollo de competencias básicas que le permitan un conocimiento de sí mismo, una interacción con los demás y una comprensión de sus entornos físico y social.

Así mismo, en el marco de la política educativa para la primera infancia se asumen indistintamente los conceptos de educación para la primera infancia y educación inicial para referirse a la educación que va desde el nacimiento<sup>17</sup> hasta los seis años. El término preescolar se ha asociado exclusivamente a la preparación de los niños para la escuela y ha dejado de lado todas aquellas experiencias significativas que los infantes deben vivir en este ciclo vital. La educación en la primera infancia no puede estar basada en actividades mecánicas y repetitivas sin sentido, que solo buscan la transmisión unidireccional (del adulto al niño) de información. Por ello, los términos educación inicial o educación para la primera infancia provienen de una concepción más amplia, que pretende superar esa visión restringida de la educación y que busca llenar de sentido la vida cotidiana de los niños.

## Propósitos

La educación para la primera infancia debe posibilitar a los niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad procesos de socialización que aseguren su incorporación plena como sujetos de derecho y el reconocimiento de la sociedad como tales.

La educación para la primera infancia busca que el niño pueda actuar con autonomía, confianza y seguridad en diversos ámbitos: familiar, comunitario y social conociendo y utilizando las normas que permiten convivir en ellos, así como contribuyendo a su establecimiento y a su discusión.

Esta educación también debe garantizar el tránsito de los niños por diversas y enriquecedoras experiencias educativas mediante la articulación del ámbito familiar con las diferentes modalidades de atención en la primera infancia y de estas con la básica. Esta articulación se materializa en



proyectos pedagógicos pertinentes, que respondan a criterios de flexibilidad, para adaptarse a las realidades cambiantes en que se desenvuelve el niño y a la multiculturalidad que caracteriza a nuestro país. Igualmente, se materializa en el uso de estrategias que faciliten el tránsito de un ciclo educativo a otro.

Por ello, otro de los propósitos de la educación para la primera infancia es establecer articulaciones con el ciclo de educación básica. Esta articulación no implica supeditación de la educación inicial a la primaria, sino la necesidad de asegurar los mecanismos de enlace, de modo que la transición tenga elementos de continuidad, como es el desarrollo de competencias, junto con otros de cambio y diferenciación, como son los planes de estudio propios de la educación básica.

La educación para la primera infancia demanda la participación de distintas instancias comprometidas con la misma. Hoy en día pocas personas dudan de la importancia de la educación de los niños más pequeños, pues saben que sin ello tanto la supervivencia como su desarrollo psicosocial puede verse en peligro. Adultos, padres y profesionales de las más diversas disciplinas y aun adolescentes reconocen en esta tarea una responsabilidad y una inversión en el mediano y largo plazo. Por ello, otro de los propósitos es la generación de redes sociales de apoyo, cooperación y gestión que garanticen el desarrollo y la sostenibilidad de la política educativa para la primera infancia en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal.

## Enfoque

Desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN) entendemos la educación como un proceso constante que se desarrolla a lo largo de toda la vida, en una sociedad educadora, en donde todos los ambientes juegan un rol educativo, promoviendo de forma implícita o explícita conocimientos, habilidades, valores y comportamientos determinados. Con la educación, las personas se transforman a sí mismas y a los entornos físico, material y social.

La asunción del concepto de desarrollo humano integral en este ciclo de vida conlleva a reconocer para la primera infancia las áreas de derechos fundamentales: a la vida y a la supervivencia, a la protección, al desarrollo (educación, recreación y cultura) y a la participación. Igualmente implica adoptar un marco de principios educativos sustentados en la búsqueda de la equidad, calidad, pertinencia, inclusión, diversidad, territorialidad, integralidad, resiliencia y corresponsabilidad.

Se reconoce el juego como dinamizador del desarrollo infantil. En el espacio del juego el niño construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con los mundos físico y social, crea iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla el lenguaje, construye y apropia normas<sup>18</sup>. Se reconoce que el juego es una función esencial en la vida del niño, que le permite adentrarse en procesos de comunicación (expresión de sus intereses, motivaciones, preferencias y sentimientos), sensibilidad (interiorización de sentimientos y sensaciones), autonomía (ser capaz de pensar por sí



mismo con sentido crítico teniendo en cuenta diferentes puntos de vista) y creatividad (capacidad de crear y transformar a partir de la experimentación, ofreciendo soluciones).

El desarrollo del lenguaje en la primera infancia es fundamental al constituirse en un proceso central mediante el cual los niños desde esta etapa intercambian y construyen significados con los otros. La interacción con el medio le permite al niño exteriorizar las vivencias emocionales, acceder a los contenidos culturales, producir mensajes cada vez más elaborados y ampliar progresivamente la comprensión de la realidad<sup>19</sup>. Desde esta perspectiva, el lenguaje potencia en los primeros años de vida del niño las relaciones que establece consigo mismo, con las personas y con distintos ambientes en los que participa. De igual forma el desarrollo del lenguaje potencializa la capacidad creativa que tiene el niño para comunicar, representar y expresar la realidad a partir de la elaboración singular de sus sentimientos, experiencias y sensibilidad.

La capacidad representativa del niño se irá enriqueciendo en la medida en que se le proporcionen situaciones y recursos para que pueda experimentar y poner en juego sus capacidades creativas y expresivas a través de la música, la literatura, la plástica y demás lenguajes expresivos.

## Responsables

La implementación de la Política Educativa de Primera Infancia corresponde a diversos sectores y actores. En los niveles nacional, regional y local se requiere la constitución de alianzas intersectoriales para lograr las metas de cobertura, calidad y eficiencia que nos proponemos en estos lineamientos.

El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con las respectivas secretarías y direcciones regionales, liderarán el diseño, la adopción e implementación de la política educativa, en coordinación con las cajas de compensación, ONG, universidades, escuelas normales superiores y otras organizaciones. Para ello se conformarán las instancias (comités, mesas, redes) que en los niveles nacional y local permitirán la sostenibilidad de la política.

Por su parte, la comunidad y la familia, bajo el principio de corresponsabilidad, más que beneficiarias de unos servicios suministrados por las instituciones del Estado, se vincularán a la Política Educativa de Primera Infancia mediante compromisos formales con los prestadores del servicio educativo en los ámbitos familiar, comunitario e institucional<sup>20</sup>.

Igualmente, las instituciones educativas establecerán los mecanismos de participación con la comunidad e incorporarán en su PEI el desarrollo de las competencias básicas en la primera infancia y las orientaciones pedagógicas pertinentes a los contextos en los que se desarrolla la vida de los niños.



Libertad y Orden

## II. EJES DE POLÍTICA

### 2.1. Cobertura

#### 2.1.1. Cobertura para niños y niñas menores de 5 años

En el marco de la Política Pública para la Primera Infancia, el Ministerio estableció un convenio interadministrativo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF para ejecutar recursos de manera conjunta y garantizar la atención integral de niños menores de 5 años en los niños de los niveles I y II del Sisben. La ampliación de cobertura se hará por medio de la contratación de oferentes privados que demuestren trayectoria e idoneidad para prestar el servicio en cada una de las siguientes tres modalidades:

Modalidad	Objetivo	Población Objetivo	Meta Cuatrienio
Atención en el entorno familiar	Atención en el entorno familiar, dirigida a los niños de las zonas rurales dispersas que no pueden acceder diariamente a un centro infantil.	Niños y niñas menores de 5 años, de los niveles I y II del SISBEN ubicados en zonas rurales dispersas	50.000
Atención en el entorno comunitario	Atención en hogares comunitarios encaminada a complementar con un componente educativo, el cuidado y nutrición que reciben actualmente los niños y niñas.	Niños y niñas menores de 5 años, atendidos en Hogares Comunitarios de los niveles I y II del SISBEN, ubicados en zonas urbanas.	300.000
Atención en el entorno institucional	Atención privada completa, utilizando la capacidad instalada y la experiencia de operadores privados que puedan brindar a los niños y niñas los componentes de cuidado, nutrición y educación.	Niños y niñas menores de 5 años de los niveles I y II del SISBEN, ubicados en zonas urbanas.	50.000
Presupuesto asignado para cobertura de niños y niñas menores de 5 años en convenio con ICBF		\$ 27.000.000.000	

Para la ampliación de cobertura en educación inicial, el Gobierno Nacional dispondrá de recursos diferentes a las transferencias obligatorias para las entidades territoriales reglamentadas por ley. Los prestadores del servicio educativo deberán garantizar el cumplimiento de unos criterios básicos de



calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en la normatividad vigente, relacionados con proyecto pedagógico, recurso humano, planta física, medios educativos, salud y nutrición, cuidado afectivo y social y redes de apoyo disponibles.

### 2.2.2. Ampliación de la cobertura y permanencia escolar para la población de 5 y 6 años

El Ministerio de Educación, en el marco del programa “Ni uno menos” y conjuntamente con las secretarías de educación, desarrollará estrategias de retención escolar, orientadas especialmente a la población más vulnerable del país.

Dentro de la estrategia de organización y continuidad de la oferta educativa se busca fortalecer el proceso de matrícula como un mecanismo de planeación para garantizar la continuidad de los estudiantes antiguos y organizar el ingreso de los nuevos en el sistema educativo. Adicionalmente, con la integración de las instituciones educativas se busca ofrecer los niveles completos de educación, desde transición hasta la media, y así facilitar a los estudiantes el paso regular entre los diferentes grados y niveles. Igualmente se promueve el desarrollo de programas de transporte escolar, especialmente en las zonas de difícil acceso, y la financiación de proyectos que fomentan el uso eficiente y el mejoramiento de la infraestructura escolar para ofrecer espacios educativos de calidad y sin hacinamiento.

Por otro lado, con la implementación de nuevos modelos educativos se pretende “acercar la escuela a los niños”, asegurándoles a los estudiantes de las zonas rurales encontrar la oferta educativa, y respondiéndole al problema de pertinencia de la oferta, por ser estos modelos adaptables al entorno y necesidades de los estudiantes de estas zonas.

Igualmente, para contrarrestar la falta de interés de muchos padres por el ingreso y permanencia de sus hijos al sistema educativo, acrecentada por la condición de iletrados de muchos de ellos, se ha desarrollado el Proyecto de Atención Educativa a Jóvenes y Adultos Illetrados.

## 2.2. Calidad

Los principales desafíos para ofrecer una educación de calidad en la primera infancia son:

(a) *Lograr que todos los niños alcancen un nivel satisfactorio en su desarrollo*, en la conformación de sí mismos como individuos, sujetos de derechos; en el reconocimiento y organización del mundo que los rodea; en la adquisición de competencias básicas, independientemente de sus condiciones físicas, emocionales, étnicas, sociales o culturales, en este ciclo de vida.

(b) *Asumir la educación inicial como una estrategia primordial de equidad* permitirá en el corto plazo impactar positivamente en el desarrollo, estado de salud y en las condiciones de igualdad de todos



los niños y, en el mediano plazo, facilitará el acceso oportuno y la permanencia en el sistema educativo, superando así la inequidad existente entre contextos rurales/urbanos y los distintos estratos socioeconómicos.

(c) *Generar una oferta pertinente de educación inicial*, generando adecuados ambientes de aprendizaje en los ámbitos familiar, comunitario e institucional, en el que transcurre la vida del niño.

(d) *Construir orientaciones pedagógicas* que den cuenta de acciones educativas con sentido a través del juego, el arte y el desarrollo del lenguaje, que den respuesta a los requerimientos de este grupo poblacional para el desarrollo de las competencias básicas en la primera infancia.

(e) *Lograr un tránsito exitoso de los niños a la educación básica*, asumiendo institucionalmente las articulaciones requeridas entre los niveles de educación inicial y básica.

(f) *Desarrollar un programa suprasectorial de formación de agentes educativos*, que permita orientar a las familias, a los docentes y demás agentes educativos en los requerimientos de atención y educación integral a los menores de seis años.

(g) *Promover el fortalecimiento de los entes territoriales en la implementación de la Política Educativa de Primera Infancia*, a través del acompañamiento y la asistencia técnica en los procesos de planificación, diseño y gestión local para la adopción de la misma.

### 2.2.1. Componente pedagógico

La primera infancia ha sido mirada predominantemente desde diferentes campos científicos como neurología, pediatría, psicología, psicolingüística, medios de la comunicación y otros, y muy poco desde el campo de la pedagogía, pese a ser el eje fundamental del ámbito educativo. Por esto se ha considerado que una estrategia clave para el desarrollo de la política es el componente pedagógico.

Este componente busca, a partir del conocimiento de las características y potencialidades del niño, disponer situaciones de auto y socioaprendizaje para así incrementar el número de oportunidades, la calidad de las posibilidades de aprendizaje y la adquisición de las competencias básicas.

El componente pedagógico se desarrollará a través de las siguientes estrategias:



### a. Definición de las competencias

Se asume la competencia como una construcción del niño en interacción con otros, para que de forma autónoma, reflexione y responda a las demandas del entorno, en función de la retroalimentación que recibe. La competencia implica “estar en condiciones de saber hacer algo en contexto”. Es indiscutible que “estar en condiciones de” subordina la actividad del niño a los desempeños. Es importante anotar que hay que entender el desempeño como un recurso que permite tener acceso al conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que posee el niño para responder a las demandas de las tareas propias del contexto cultural en el que está creciendo<sup>37</sup>.

Las competencias que orienten la educación de la primera infancia serán consideradas en un marco amplio que proporcione un proyecto educativo para los niños y no en el marco de las conductas puntuales que ellos realizan, reconociendo además que no todos los niños tienen las mismas condiciones de desarrollo.

Así, orientar el proceso educativo por competencias hace posible que contemplemos el “ser y el hacer” del niño desde el punto de vista del conjunto de creencias, deseos, sentimientos de obligación frente a reglas sociales, conocimientos y posibilidades que los están determinando y no solamente por su saber<sup>38</sup>.

Avances
En el año 2006, el Ministerio de Educación contrató con un grupo investigador de la Universidad del Valle, la realización de un documento que defina los funcionamientos y desarrollos cognitivos, afectivos y sociales de los niños menores de 5 años. Las competencias en la primera infancia serán el marco conceptual para la construcción participativa de las Orientaciones Pedagógicas. La entrega final del documento está prevista para el 30 de abril.

### b. Descripción del estado de las competencias

Cuando el niño ingresa al grado de transición ya ha alcanzado un nivel de competencias básicas que le permiten, además de enfrentar el mundo de las relaciones sociales, físicas y naturales de su entorno, disponer de una serie de funcionamientos mentales para alcanzar un mayor nivel de complejidad en sus competencias y aprendizajes. Es en este nivel en el que se potencializa el desarrollo de competencias comunicativas, matemáticas, científicas y ciudadanas.

Para tal fin se ha elaborado un instrumento llamado “Descriptor de competencias básicas en primera infancia: transición”, que describe el conjunto de habilidades que el niño posee en el momento de la actividad propuesta y, aún más, de lo que el niño ya posee antes de la actividad, para tratar de entender su forma de acceder al conocimiento y organizar el mundo. Este descriptor busca que el



docente pueda programar y adecuar las acciones educativas para generar mejores ambientes de aprendizaje y socialización en el aula, que impulsen a todos los niños a niveles cada vez más complejos de las competencias<sup>39</sup>.

#### Avances

En el 2006 el Ministerio de Educación inicio el pilotaje del instrumento del descriptor de competencias en 13 ET, en donde además de la aplicación del instrumento, se realizó la capacitación a los docentes de transición. Se ha iniciado la socialización de resultados de la primera aplicación.

#### c. Orientaciones pedagógicas

Para el Ministerio es fundamental poder contar con la participación activa de las personas, organizaciones y entidades vinculadas a la educación de la primera infancia en la definición de unas orientaciones que ayuden a padres y madres de familia, cuidadores y docentes a descubrir las maravillosas habilidades cognitivas, afectivas y sociales que todos los niños desde muy pequeños ponen en funcionamiento al abordar una actividad o al relacionarse con otros niños o adultos cercanos.

Por tanto, se construirán de manera consultiva y participativa las orientaciones para la observación, las interacciones y el acompañamiento que les permitan a los padres y madres de familia, docentes y demás agentes educativos comprender y enriquecer las maneras de ser, pensar y actuar de los niños, en los ámbitos familiar, comunitario e institucional.

Dichas orientaciones pedagógicas tienen el propósito de generar confianza en las capacidades y potencialidades del niño y favorecer una atención adecuada, oportuna y enriquecedora para su desarrollo. Se busca además transformar las prácticas y pautas de crianza y educación en prácticas pedagógicas que fomenten un aprendizaje con sentido para el niño. Se propiciará en cada una de las modalidades del servicio educativo, el surgimiento y desarrollo de competencias que le permitan al niño actuar en los mundos físico y social. Entre mayor riqueza y calidad exista en la interacción, mayor posibilidad habrá de ir adquiriendo dichas competencias e ir las complejizando en el transcurso de la vida.

#### Avances

En el año 2006, el Ministerio de Educación avanzó en la revisión y en la primera consulta de expertos sobre los contenidos y avances que las diferentes organizaciones han construido en el tema. Se conformó además el equipo de primera infancia del Ministerio de Educación Nacional, responsable de las acciones de este componente, con quien se ha definido los contenidos según las modalidades de atención que se brindan a los niños. Se pretende tener un primer borrador en el mes de junio.



Libertad y Orden

#### d. Articulación educativa local, intersectorial e interinstitucional

Entendida como el vínculo entre diferentes actores, organizaciones e instituciones que participan en la gestión e implementación de un proyecto educativo alrededor de la primera infancia. El sentido de la articulación corresponde a la capacidad de los diferentes actores para integrarse, complementarse y concertar los procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios.

La articulación entre estos escenarios –familias, modalidades de educación para la primera infancia e instituciones educativas-, la confrontación y concertación de expectativas y la formulación de un proyecto pedagógico común en el marco de los lineamientos de política educativa son vitales para la construcción de puentes sobre los cuales transiten los niños hacia aprendizajes, cuyo significado y sentido dependerán del grado de articulación que se tenga con todos aquellos que les precedieron. Se promoverá una ruta pedagógica común que permita articular la educación para la primera infancia con la básica primaria, en el marco de las orientaciones educativas correspondientes.

Avances
En el año 2006, en el componente de articulación educativa local, intersectorial e interinstitucional, se decidió que una vez se tengan construidas las orientaciones pedagógicas, se elabore un documento sobre articulación educativa y la guía para los procesos locales, que permitirá la elaboración de rutas de articulación educativa para cada entidad territorial. A si mismo el documento incluirá la caracterización del grado primero de la básica primaria.

#### 2.2.2. Componente de cualificación del servicio para la primera infancia

##### Definición de estándares para la prestación del servicio

Para la atención a la primera infancia se hace necesaria la definición de unos estándares de calidad para la prestación del servicio, que contribuyan por una parte, con el mejoramiento de las condiciones actuales en las cuales se viene prestando el servicio, y por la otra, con la definición de unas condiciones básicas en las cuales se atenderán los nuevos niños en el sistema. Estos estándares se definen en 5 componentes básicos: 1. Infraestructura, medio ambiente y dotación, 2. recurso humano, 3. proceso pedagógico, 4. corresponsabilidad de terceros y 5. Gestión administrativa y financiera



#### Avances

En el mes de marzo se contrató una consultoría para la elaboración de unos estándares básicos para la atención de los niños y niñas menores de 5 años que serán atendidos en el marco del convenio MEN – ICBF. Este documento servirá como insumo para un documento más amplio que busca ser reglamentado a nivel nacional a partir del 2008.

#### Proyecto piloto de mejoramiento en Hogares Infantiles del ICBF

Con este proyecto se pretende avanzar en el mejoramiento de la atención que reciben los niños en los hogares infantiles del ICBF. Dicho proyecto se llevará a cabo por medio de una estrategia de lectura que busca desarrollar las competencias comunicativas de los niños y que se articula al desarrollo del documento de orientaciones pedagógicas

Acción	Población Objetivo	Meta Cuatrienio
Implementación de programa de mejoramiento del servicio educativo que prestan los hogares infantiles del ICBF. Con este se busca cualificar el proyecto pedagógico comunitario del ICBF y aporta a la construcción del documento de orientaciones pedagógicas.	Niños y niñas beneficiarios de los hogares infantiles del ICBF	150.000 niños y niñas

#### Avances

Ya se hizo un diseño conceptual del proyecto con el ICBF, en el cual el Ministerio aporta unos recursos para formación de agentes y el ICBF aporta recursos para la compra de material de lectura. Se beneficiarán 28.000 niños en el 2007.

#### 2.2.3. Componente de formación de formadores

##### Formación de agentes especializados

La formación de agentes educativos exige superar la exclusiva adquisición de nuevas metodologías y contenidos puntuales, para avanzar hacia la potencialización del desarrollo, de la socialización y del aprendizaje de los niños y las niñas. Dado que los procesos de formación son débiles en la articulación entre la teoría y la práctica, resulta necesario explorar estrategias de formación que permitan establecer lazos entre la teoría y la práctica, de manera que sea posible el abordaje de problemáticas derivadas de las condiciones socioeconómicas y culturales particulares en las que viven los niños.



Libertad y Orden

La formación educativa se desarrolla en diferentes escenarios y está organizada en sistemas particulares de carácter (salud, protección y educación). Aunque cada sistema ha configurado sus mecanismos, procesos y acciones de formación para sus agentes, es deseable considerar un enfoque de suprasectorialidad que se articule alrededor de la política pública de primera infancia para responder adecuadamente a las características y necesidades de los niños.

La estructuración de un sistema suprasectorial de formación de educadores, agentes sociales y comunitarios requiere de estudios, investigaciones y de procesos de sistematización de las múltiples y variadas experiencias que hasta el momento se han acumulado, los cuales son los soportes que facilitan la consolidación de discursos comunes en torno a la concepción de infancia y al proceso de formación de los agentes de educación de la primera infancia, respondiendo a las demandas de la época y a los retos del país. Uno de los mayores retos actuales es la conformación de redes sociales y educativas en los contextos nacional y regional. Redes que apoyen y faciliten la divulgación de los avances de investigación y sistematización de experiencias significativas en este campo.

#### Avances

En el marco de la Política de Primera Infancia en el 2006, surge de la Mesa de Talento Humano, que viene liderando el Ministerio de Educación en un trabajo conjunto con ICBF, Universidad Pedagógica Nacional y CINDE. La propuesta en el componente de formación de Talento Humano, tiene como propósito la construcción de un sistema suprasectorial para la formación de agentes educativos que atienden a la primera infancia- SIFAE-, a partir de los sistemas existentes. Dicha propuesta se presentó al BID quien apoyará financieramente el levantamiento de información referente a los sistemas de formación sectorial para la orientación a la primera infancia.

### 2.3. Eficiencia

En el eje de eficiencia el Ministerio de Educación Nacional desarrollará las siguientes estrategias:

#### 2.3.1. Componente de desarrollo institucional

Para garantizar que los procesos de calidad se expandan y consoliden es necesario fortalecer las alianzas y acuerdos interinstitucionales con agentes públicos y privados. Las acciones conjuntas con el ICBF, como aliado principal, y con otros socios estratégicos nos permitirán asegurar que los niños reciban una educación pertinente y de calidad.

Se trabajará además con el Ministerio de Cultura para fomentar la lectura, el uso de las bibliotecas públicas y el desarrollo artístico; con la Consejería de Proyectos Especiales de la Presidencia de la República para el aprovechamiento de las Ludotecas Nave del país; y con Coldeportes para la utilización de escenarios deportivos y recreativos, como las ludotecas. En el ámbito nacional se



Libertad y Orden

vinculará también a los Ministerios de la Protección Social y de Medio Ambiente y en el nivel local a las cajas de compensación, las ONG y demás organizaciones sociales de la primera infancia.

En el nivel de los gobiernos locales se espera que estos lineamientos de política educativa para la primera infancia se enmarquen en esta misma política de cada ente territorial, de modo que se incluya en los planes de desarrollo departamentales y/o municipales respaldados por los consejos de política social. Así mismo, que se tenga prevista la conformación de comités o redes intersectoriales e interinstitucionales que permitan la sostenibilidad de la política y a la vez su seguimiento, monitoreo y evaluación.

#### Avances

Desde finales del 2006 se viene adelantando con el ICBF, un trabajo conjunto en la construcción de los lineamientos de la política educativa para la primera infancia. De manera consensuada se han establecido la canasta educativa para primera infancia, según las modalidades de cobertura. En el momento se encuentra en elaboración el convenio marco entre el ICBF y el MEN, que permitirá tener una canasta única que incluya los componentes de cuidado, educación y protección requeridos en la atención a la primera infancia.

### 2.3.2. Fortalecimiento de la capacidad institucional y acompañamiento técnico a las entidades territoriales.

Por el esquema de descentralización educativa del país, la responsabilidad por la prestación del servicio de educación para la primera infancia recae en las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales, lo que significa un reto enorme para gobernadores, alcaldes y secretarios de educación. Por tanto, para asumir apropiadamente el compromiso educativo con la primera infancia, deberán adecuar sus estructuras y procedimientos a las nuevas demandas. Esto implica, de una parte, encontrar mecanismos adecuados y pertinentes de coordinación institucional<sup>40</sup>, que garanticen atención educativa integral de buena calidad y, de otra, una adecuación de los procedimientos de las secretarías de educación para ampliar su atención a niños menores de cinco años. Esta estrategia se desarrollará conjuntamente con diversos actores que desde hace varios años vienen trabajando en el mejoramiento de condiciones institucionales departamentales y locales, que facilitan la inclusión de estrategias y recursos para la primera infancia en los planes de desarrollo.

Para garantizar una educación integral de calidad, la ampliación de cobertura se hará en coordinación con el ICBF y las cajas de compensación familiar, entre otros. Las secretarías de educación serán las responsables de dicha coordinación.

Para la implementación de las modalidades de cobertura mencionadas arriba, la entidad territorial certificada deberá garantizar un liderazgo unificado en la secretaría de educación. Esta se encargará



Libertad y Orden

de coordinar las responsabilidades de las distintas entidades involucradas, las alianzas, convenios y arreglos institucionales, así como las fuentes de financiación. Igualmente, se debe fortalecer el papel regulador del gobierno, con una regulación única que sea aplicada a los diversos prestadores del servicio educativo y que sea la base sobre la cual se adelanten la evaluación y el control.

#### Avances

En el 2006 en el marco del convenio MEN- UNICEF, se logró realizar la visita a 18 entidades territoriales, con el propósito no solo de socializar los lineamientos de la política educativa de primera infancia sino de impulsar las alianzas y acuerdos interinstitucionales locales. Para ello se hicieron las reuniones conjuntas con las Secretarías de educación, ICBF, Cajas de Compensación y otras entidades locales de primera infancia, quienes quedaron comprometidas en la conformación de las mesas de primera infancia como un espacio para el encuentro, la discusión y la construcción conjunta de proyectos locales de primera infancia.

Para el 2007, en el marco de la adopción del código de infancia y adolescencia y a la focalización de cobertura, se brindará el acompañamiento técnico a las 5 entidades territoriales que cumplan con los criterios para la presentación de los respectivos proyectos.

En el 2006 en el mes de octubre en el marco del foro de educación inicial de la ciudad de Medellín, se instaló la Mesa Nacional de Educación Inicial, con el fin de conformar una Red de asociaciones y docentes. Se tiene prevista una segunda reunión el 31 de marzo DE 2007, en el XIV Congreso Nacional de Educación inicial en la ciudad de Neiva, para definir un plan de acción de la Red conformada.

#### 2.2.3. Componente de identificación, sistematización y socialización de experiencias significativas

Teniendo en cuenta la diversidad geográfica y cultural del país, así como las diversas necesidades y características de los niños y sus familias, no se pretende imponer un único modelo de atención. Por el contrario, se buscará identificar y divulgar diferentes experiencias que sean significativas en términos de respeto por los derechos de los niños y sus procesos propios de desarrollo; de adquisición de competencias; y de aplicación de las orientaciones educativas. Estas experiencias serán publicadas y difundidas en la página de la internet del Ministerio de Educación, en foros virtuales y presenciales y en redes de educadores, entre otros. Igualmente, se buscará que se acreciente la cooperación entre entidades territoriales, así como entre prestadores del servicio, a través de acciones como el intercambio de experiencias y la realización de pasantías.



Libertad y Orden

### Avances

Desde la subdirección de articulación y proyectos intersectoriales, se tiene como meta prevista para el 2007 la sistematización de 5 experiencias significativas de atención educativa para la primera infancia. Desde el noviembre de 2006, el Ministerio de Educación está haciendo el acompañamiento técnico al pilotaje del programa FAMILIA A TU LADO APRENDO: Modalidad de Atención Educativa en el entorno familiar, iniciado en el departamento de Antioquia. Liderado por la Gobernación de Antioquia, desde la Secretaría de Educación y el programa Maná. La vinculación del ICBF regional Antioquia y la Fundación Mi Sangre.

#### 2.3.4. Consolidación del sistema de información, monitoreo y evaluación.

Tanto el Ministerio de Educación como las secretarías necesitan información confiable que facilite la planeación y la toma de decisiones para la ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación. Por tanto, esta estrategia busca complementar el sistema de información del sector educativo para poder conocer con exactitud cuántos niños menores de 6 años y bajo qué modalidades y condiciones son atendidos. Para ello, se trabajará en la actualización de la plataforma tecnológica del Sistema de Información de Matrículas (Simat) y en la definición de fuentes, instrumentos y mecanismos para la recolección de la información.

Por su parte, el propósito del sistema de monitoreo y evaluación es contribuir a garantizar que las acciones y los recursos utilizados en la prestación del servicio educativo para la primera infancia impacten en el acceso, la permanencia y la calidad de la educación para los niños. El énfasis del sistema estará en la gestión local y el seguimiento a los prestadores del servicio educativo. Ver capítulo V.

Los sistemas de seguimiento y evaluación de política permiten, por una parte, generar información confiable a partir de su implementación y, por la otra, aportar insumos para la toma de decisiones con la que operan los administradores de política y mejorar el diseño de sus intervenciones. Evaluar políticas requiere de un amplio compromiso de los sectores público y social, ya que para su funcionamiento se necesita articular todas las acciones y centralizar la información para su análisis. Así mismo, la evaluación de políticas permite la divulgación de acciones y resultados y fomenta la participación entre sectores a partir de un debate plural que se traduce en el fortalecimiento continuo de las mismas.

El propósito del sistema de monitoreo y evaluación de la política educativa para la primera infancia es contribuir a garantizar que las acciones y los recursos utilizados en la prestación del servicio educativo impacten en el acceso, la permanencia y la calidad de la educación para los niños. El sistema será dinámico en el tiempo y se alimentará de observaciones periódicas que permitan un análisis estratégico para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la política. El énfasis



Libertad y Orden

del sistema estará en la gestión de las entidades territoriales y el seguimiento a los prestadores del servicio educativo, en los tres ejes de política.

Avances
A la fecha se han adelantado conversaciones y primeras acciones con el ICBF para que este adopte las mismas variables de registro el sistema de información de matrícula SIMAT del Ministerio de Educación, con el fin de lograr hacer un seguimiento por edad simple desde los 0 años hasta los 17 a los niños atendidos por las dos instituciones. Así mismo, a finales del 2006, el equipo de primera infancia realizó una primera revisión de las variables referentes a la atención integral de la primera infancia, las constituirán el sistema de seguimiento y evaluación que se implementará en el 2007 con el apoyo de socios locales en las 5 ET.

Presupuesto asignado para el desarrollo de estrategias de calidad educativa para la primera infancia en el 2007	\$ 720.000.000
Este presupuesto se suma a recursos que se encuentran en un convenio de cooperación con UNICEF	\$ 280.000.000
<b>TOTAL 2007</b>	<b>\$ 1.000.000.000</b>

### III. RECURSO HUMANO

Para el desarrollo de de la política educativa para la primera infancia, el Ministerio de Educación cuenta con el siguiente recurso humano.

1. Coordinador general del proyecto: su función es la de ejercer le gerencia del proyecto y articular todas las acciones que se desarrollen en los ejes de calidad, cobertura y eficiencia. El coordinador depende directamente de la Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media
2. Asesor en calidad: responsable de desarrollar todas las estrategias de calidad y de hacer seguimiento y articulación de las consultorías que se desarrollen en esta materia.
3. Asesor de eficiencia e información: ejerce todas las funciones referentes a la organización de la información del proyecto, presentación de informes internos y externos. Así mismo realiza acciones de seguimiento y articulación con la cooperación internacional y nacional que gestiona el Ministerio.
4. Asistente administrativa: responsable de todas las acciones administrativas del proyecto.



El proyecto depende directamente del Despacho de la Viceministro de Educación y desde ahí realiza interlocución directa con la Dirección de Calidad y sus Subdirecciones de Estándares y Evaluación, Mejoramiento y Articulación Educativa, y con la Dirección de Cobertura y Descentralización, con el fin de articular las acciones necesarias para la efectiva y eficaz puesta en marcha de la política educativa para la primera infancia.

#### **IV. IDENTIFICACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

1. Desarrollo de convenio interadministrativo MEN – ICBF para desarrollar acciones de cobertura y calidad, en el cumplimiento del Artículo 29
2. Mesa de formulación del Plan Nacional de Infancia y Adolescencia: Trabajo conjunto con DNP y Ministerio de la Protección Social para la formulación de los lineamientos técnicos que deben contener los planes de desarrollo territoriales – Artículo 204
3. Mesa de trabajo con DNP, MPS, MIJ y U. Externado para la reglamentación de la ley y definición de adecuación de las estructuras internas organizativas de las entidades responsables
4. Reunión con las Secretarías de Educación para consolidar los proyectos de atención integral de la primera infancia, y promover alianzas locales con las Direcciones Regionales del ICBF, Secretarías de Salud y otros actores locales. Artículo 204